

Educación básica  
Modelo educativo 2016  
Planteamiento Curricular

David Ramírez Valencia  
Dirección electrónica: davidramirezvalencia@icloud.com  
Septiembre de 2016  
**Considerandos**

Que el 13 de Julio se publicó el nuevo modelo educativo y la propuesta curricular para la educación obligatoria 2016.

Que la propuesta curricular de dicho modelo tiene que ser el eje rector operativo de las actividades docentes dentro de las aulas de educación primaria.

Que el nuevo modelo educativo presenta además de una forma sui generis un planteamiento curricular (que debe ser totalmente didáctico y pedagógico) con la política educativa de estado de la escuela al centro, con las medidas de control implícitas que el estado mantiene como estandarte, principalmente la evaluación de docentes.

Que los lineamientos de dicha evaluación no establecen la dinámica o configuración de un verdadero desarrollo profesional docente, sino más bien con la gobernanza dentro del sistema educativo.

Que la publicación de dichos documentos apareció en el contexto de las más altas demandas de los profesores de la coordinadora nacional de la educación (CNTE), de las incipientes negociaciones del Sindicato Nacional de trabajadores de la educación (SNTE), y de la presión que la asociación mexicanos primero hizo sobre gobierno federal para la revisión del modelo educativo, así como el señalamiento de responsabilidades que los servidores públicos tienen para garantizar la educación.

Que resulta impostergable reformar esta reforma, por su carácter perverso, por sus fines desacreditadores y persecutorios, porque poco entra a debate el sujeto más importante (el alumno) y cuando lo hace, es mediante interpretaciones adultas que no hacen distancia del especialista docto o hasta mezquino.

Que es necesario que los maestros nos expresemos y nos hagamos escuchar. Por todo ello, se hace necesario hacer un análisis desde la perspectiva áulica como contrapeso a la visión institucionalizadora de este nuevo modelo educativo.

### **De la construcción y organización del modelo educativo.**

La necesidad de la transformación del modelo educativo se convierte en un imperativo moral y ético, la cual, más que ajustarse a las diferentes identidades regionales per se, requiere de tomar en cuenta además las necesidades que el mundo actual plantea. Por ello, las identidades que establece, solo tendrían sentido en la medida que estas plantean retos de

supervivencia y adaptación a los entornos que configuran las sociedades actuales, no únicamente aquellos que plantean las características regionales para seguirlas preservando como rasgos culturales.

Un acierto reconocible en la última publicación es el tratar de favorecer el pensamiento complejo y superar la saturación de contenidos ( ya señalado por E. Morín), y seleccionarlos de manera cuidadosa. Sin embargo, queda la pregunta ¿Cómo se puede hacer esa selección? Cuando la propuesta curricular parece hacer solo un concentrado de los contenidos ya planteados, con la única novedad de presentarlos de manera agrupada y por lo tanto imprecisa conceptualmente, mucho se requiere trabajar en ese sentido para aclarar la definición de los contenidos educativos.

Una manera arriesgada de integrar los aprendizajes en base al aprender a aprender, el aprender a ser, el aprender a convivir y el aprender a hacer, fue hacer una segmentación por materia y hacerle corresponder por competencias, aún con la explicación previa de que la nueva organización no se presentaba por materias.

Se observa el acierto de integrar ahora los ambientes de aprendizaje como parte del hecho educativo, estos por principio deben ser integrales en los que el maestro de grupo requiere una alta dosis de creatividad y de conocimiento conceptual para utilizarlos como estrategia reconocida para los aprendizajes. Por ello, debe existir una estrategia nacional que permita su conocimiento, difusión y aplicación, la definición hecha en el documento oficial apenas permite imaginar su existencia, un buen programa de profesionalización continua que permita la validación, la socialización y sobre todo el reconocimiento de las autoridades educativas de los mismos, sería muy pertinente, y cambiaría la óptica unidireccional que propone el inee para la evaluación de los docentes. Se ha observado en la práctica que ni los consejos técnicos ni la gobernanza en el modelo educativo (tutorías a docentes evaluados y requerimientos similares) plantean esta estrategia con seriedad.

Un error enorme en el nuevo modelo sigue siendo el plantear que la profesionalización del magisterio es por antonomasia efecto de los mecanismos que promueve el Servicio Profesional Docente, como si con los procesos de ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia de los maestros se puede llegar a profesionalizar al maestro en todos los planteamientos anteriores. Eso es la muestra que evidencia la necesidad o necesidad de justificar la evaluación a partir de las necesidades profesionales. No se puede desconocer la evaluación como proceso de mejora, pero se olvida que es la investigación sobre la misma práctica lo que permite profesionalizar de manera más objetiva a cualquier profesional independientemente de su área de acción.

La investigación que el docente haga de su propia práctica le puede ayudar más a ajustarse naturalmente a los procesos evolutivos de la carrera docente en relación con los contextos emergente y los altamente volátiles, estas son situaciones que el inee con su pléyade de especialistas parecen desconocer. Por otra parte, los procesos de tutoría organizados a partir de los resultados de un examen, reflejan la falta de importancia que para el estado tienen los procesos educativos, para quienes solo asumen el significado remedial, y que a partir de los

que se han observado hasta ahora, se configuran solo como procesos administrativos del fingimiento de mejoras.

### **De los principios pedagógicos que lo sustentan**

Los principios pedagógicos que establece la propuesta curricular muestran claramente un trabajo en equipo (estilo alumno de secundaria), ya que notoriamente presentan una falta de definición clara sobre lo que entiende por principio pedagógico, aparecen por lo tanto una multiplicidad de significados que más que dar certezas del rumbo, sumergen al docente en la indefinición de propósitos y de actúares.

Los Principios pedagógicos (PP) uno: Enfocarse en el proceso de aprendizaje, el PP. Dos: Tener en cuenta los saberes previos del alumno, el PP. Tres: diseñar situaciones didácticas que propicien el aprendizaje situado, el PP. 4: Reconocer la naturaleza social del conocimiento *sic* (que parecería solo conceptual, su descripción lo ubica en la racionalidad técnica instrumental), el PP. cinco: Dar fuerte peso a la motivación intrínseca del estudiante, el PP. Siete: Ofrecer acompañamiento al aprendizaje, el PP. Ocho: Reconocer la existencia aprendizaje y el valor del aprendizaje informal, el PP. Nueve: Promover la relación interdisciplinaria, el PP. Diez: entender la evaluación como proceso relacionado con la planeación muestran un claro ejercicio didáctico estratégico.

El PP. Seis: Favorecer la cultura del aprendizaje, muestra si, ya un planteamiento pedagógico.

El PP. Once: Superar la visión de la disciplina como mero cumplimiento de la norma presenta una visión más actitudinal que pedagógica, el PP. Doce: Modelar el aprendizaje, solicita del maestro un proceder actitudinal, vocacional y/o hasta mesiánico, El PP. Trece: Mostrar interés por los intereses de los alumnos, que olvida del maestro todo actuar didáctico o pedagógico y lo hace entrar al terreno actitudinal y sobre todo performántico, casi como manual para vendedor de seguros, de bienes raíces, o hasta de *marchante* en nuestros coloridos mercados.

El PP. Catorce: Revalorizar y redefinir la función del docente, que se mueve en una total indefinición, pero toca aspectos deontológicos, algunos axiológicos, y parece solicitar al docente lo que no se puede hacer solo desde adentro. Tomar en cuenta al docente para revalorizar y redefinir la función docente contradeciría la mayoría de aspectos que el nuevo modelo presenta y enarbola.

Se requiere de una revisión y reconstrucción de los principios pedagógicos que rebase la visión normativa del deber ser, que revise seriamente los errores conceptuales que contiene y que además pretende implantarlos como modelo a seguir, y evitar con ello la configuración de un nuevo maestro a modo, ya que de ser así, ello impactaría en la definición de nuevos perfiles, parámetros e indicadores, con los que ahora también se evalúen y sancionen las formas de pensar y se determine hasta el qué pensar.